

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C. \_\_\_\_\_ 14 DIC 2021

REF.- SUCESIÓN  
No. 11001-31-10-022-2021-00840-00

Se agrega al expediente la inscripción y publicación realizada en cumplimiento a lo dispuesto en los ordinales CUARTO y QUINTO del auto admisorio de la demanda.

RECONOCER como heredero a MARIO ALEJANDRO ARIZA BARRERA en calidad de hijo de los causantes, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

RECONOCER como heredero a MILTON GUIOVANNI BARRERA en calidad de hijo de la causante ALICIA BARRERA DE ARIZA, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce personería al Dr. León Dadey Pineda Penagos como apoderado de los herederos mencionados anteriormente, para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido.

Continuando con el trámite pertinente, se dispone señalar fecha y hora de AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, para el día 23 del mes de marzo del año 2022, a las 4:00, de conformidad con lo normado en el artículo 501 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes que deberán allegar los documentos que acrediten la existencia, tradición y titularidad de los bienes, así como su posible valor, el soporte de los pasivos y el escrito de inventario y avalúo en medio magnético (Word).

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>135</u>	de fecha <u>15 DIC 2021</u>
GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario	

M.O.G

23